

MALLORCA

REVISTA DECENAL



NÚMERO XXX

(25 de Agosto de 1899)

SUMARIO:—*Una semana en Mallorca* (continuación), por el Profesor Estève de Bosch, de la Universidad Católica de Angers.—*Proyectos homiléticos: Tercer domingo después de Pentecostés*, por A. D.—*Memoria histórica del Poble de Son Servera* (continuación), por D. Miguel Gayá y Bauzá, Pbro.—*¡Ni may!* (poesía), por † D. Tomás Forteza.—*La Joven Siberiana* (continuación), por Javier de Maistre.—*Bibliografía*.—*Rundayes curtes. IX*, por el M. I. Sr. Lic. D. Antonio María Alcover, Provisor.—*Miscelánea*.

APÉNDICE: *Apuntes para un Vocabulario etimológico mallorquin*, por D. Ildfonso Rullán, Pbro., Licenciado en Filosofía y Letras.

Precio de subscripción, pago adelantado: 90 céntimos de peseta cada trimestre

Redacción y dirección de la correspondencia:

Calle del Deanato, núm. 16

ADMINISTRACIÓN:

Calle de Palacio, número 81



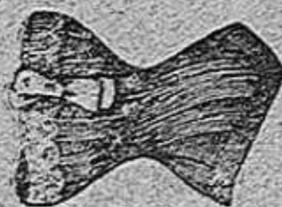
PALMA DE MALLORCA

Tipografía de las Hijas de F. Colomar

LA CATALANA

CORSÉS forma PARISIÉN

Calle de Brossa, 16, Tienda



Grande y variado surtido en corsés de todas clases y hechuras á precios sumamente económicos y en especial los de forma PARISIÉN. — Especialidad en la medida y en fajas ortopédicas, etc.

NOTA. — Se pasa á domicilio á tomar medidas. Puntualidad en los encargos.

BUEN CORTE, ESMERADA CONFECCIÓN, GÉNERO SUPERIOR

ALMACENES MONTANER

2—Sindicato—2

La casa que presenta mayores surtidos.

La que vende más barato.

La que proporciona mayores ventajas á sus parroquianos.

Se expenden, á precio sin competencia, artículos especiales para trajes de señores Sacerdotes, Ornamentos Sagrados y Estatuaria religiosa.

Objetos de Plata «Meneses» especiales para el Culto Divino y servicio de mesa.

Lencería y artículos de punto, Pañería y Novedades para Señora y Caballero.

Queda instalado en esta casa un departamento especial para la confección de trajes lanares y ornamentos sagrados.

Precios baratos y géneros buenos

GRANDES VENTAJAS

EN SOMBREROS PARA CABALLERO

De fieltro, flexibles, hechos con maquinaria inglesa, prensa hidráulica, movida á vapor, primera y única en Palma.

GRANDES REBAJAS DE PRECIOS

Sombrerería de Juan Amorós y C.^a

Constitución, 74 y Pelaires, 36. — Palma

BAUZÁ Sombrerero,

PLAZA DE ANTONIO MAURA, 15

Sombreros para los Sres. SACERDOTES, ligeros y de forma inmejorable.

BAUZA

AVISO al PÚBLICO

Por fin ha llegado en la tienda

LA BANDERA ESPAÑOLA

los tan renombrados frascos de cola (Berges para pegar Vajilla, Cristalería y Porcelana.

Tienda La Bandera Española, Jovellanos, 5

Peluquería y Perfumería

DE FRANCISCO MERIDIANO

(Sucesor de Casanovas) Cadena 6 y Santa Eulalia 2

Gran surtido de Abanicos, Sombrillas, Parasoles y Guantes de punto.

Perfumería nacional y extranjera

Novedad, elegancia, buen gusto y economía

DISPONIBLE

MALLORCA

REVISTA DECENAL

UNA SEMANA EN MALLORCA

(Continuación)

MANDADA edificar por Jaime I después de la conquista de Mallorca y terminada en el siglo XIV, pertenece al estilo gótico. Dos hileras de elevadas y esbeltas columnas de piedra dividen el interior de este vasto edificio en tres naves de cien pies de elevación. (1)

La nave principal, como en todas las catedrales españolas, está interceptada por un púlpito, primorosamente esculpido, á la entrada del coro, dejando en abierta comunicación las tres naves ante el altar mayor, cuyo hermoso retablo se destaca, algo vagamente, en la media luz, amortiguada por las magníficas claraboyas.

Al penetrar en el santuario llama la atención el mausoleo del rey Jaime II: una pirámide truncada de mármol de Mallorca, sosteniendo un almohadón de mármol blanco, sobre el cual están depositadas la corona, el cetro y la espada, como fúnebre trofeo. Una inscripción, grabada con caracteres de oro, nos dice que los restos mortales de Jaime II descansan en aquel mausoleo, elevado en memoria suya por cuenta del rey de España Carlos III.

¿Por qué será que su reposo ha de verse turbado con tanta frecuencia? La majestad real no protege la sepultura de D. Jaime contra la indiscreta curiosidad de los viajeros. A voluntad de éstos, un sacristán se dirige al sepulcro, hace jugar una llave y aparece al instante un ataúd, á manera de vitrina, que permite ver el cadáver momificado de aquel que fué uno de los reyes más poderosos del siglo XIV. Un manto real, debido á la munificencia de la reina Isabel, ha substituído al que destruyera el tiempo; pero la faz carcomida del cadáver contrasta con

(1) De lo antedicho se desprende que son iguales las tres naves, no obstante medir la central bastante mayor elevación y anchura que las laterales. (N. de la T.)

la riqueza de la vestidura, y la terrible expresión de su rostro, contraído por la muerte, parece protestar contra el ultraje hecho á la majestad real.

El mausoleo del marqués de la Romana, colocado en una capilla de la nave lateral izquierda, ostenta mayor grandiosidad que el del rey de Mallorca.

La estatua del famoso general aparece sobre el sarcófago, y su epitafio insta á la posteridad á obedecer siempre la voz del patriotismo. La Romana supo conservar, en 1808, á la causa de la independencia nacional y restituir á España, á costa de grandes trabajos, una división de diez mil soldados que el por demás confiado Carlos IV había enviado á Napoleón á título de auxiliares, y que el conquistador había arrastrado hasta las riberas del Báltico.

El número de los edificios religiosos es vivo testimonio de la fe católica en Palma. No todas las iglesias tienen el título de parroquias; varias de ellas, habiendo pertenecido á las órdenes religiosas, han sobrevivido á los severos monasterios de que formaban parte: éstas no son ni las menos vastas, ni las menos bellas. Para convencerse de ello basta visitar la iglesia de San Francisco, cuyo magnífico portal llama la atención por sus columnas, su frontis rico en esculturas y su estatua ecuestre de San Jorge. Más reducida que la Catedral, la iglesia de San Francisco no cede en lo más mínimo ante ella, por las bellas proporciones de su nave y el suntuoso decorado de sus numerosos altares, tallados en madera y sobredorados, al estilo español del Renacimiento.

El recuerdo de uno de los sabios más célebres de la Edad media va unido al del convento de San Francisco, cuya iglesia guarda el mausoleo del ínclito Raimundo Lulio.

Agitada en extremo fué la vida del autor del *Ars Magna*. Sucesivamente paje, escudero y doctor, escribió varios tratados de Filosofía, y enseñó esta ciencia en Montpellier, Génova y Roma. El método que calificara con el pomposo título de *Ars Magna* le dió universal renombre. Raimundo Lulio, después de una juventud no exenta de aventuras, ya en su edad madura llevado por su idea dominante, (la conversión de los musulmanes) desembarcó en Túnez, donde desconcertó á los doctores árabes con el rigor y brillantez de su dialéctica. Arrastrado por sus primeros éxitos hacia nuevas regiones musulmanas, fué víctima de su proselitismo, pereciendo á manos de los Moros. Recogido su

cuerpo por unos navegantes genoveses, fué transportado á Palma, donde la memoria del autor del *Ars Magna*, no sólo no ha caído en olvido, sino que se venera seis siglos después de su muerte.

El claustro gótico perteneciente á San Francisco es único en su género en las Baleares. Sus columnas esbeltísimas y los delicados festones de sus ojivas producen el efecto de un verdadero encaje de fino calado. Este magnífico claustro da elevada idea de la importancia de un monasterio que albergó algún día más de ciento cincuenta religiosos de la Orden Franciscana. La Revolución no dejó de cumplir su obra de expoliación en el convento, que fué transformado en cárcel después de ejecutada la funesta ley de supresión de las órdenes monásticas. Los amigos del arte y de lo bello felicítanse de que la impiedad sectaria no osara transponer los umbrales de la iglesia conventual.

El detenido estudio de todos los monumentos religiosos de Palma exigiría una prolongada estancia en aquella ciudad. Una de las iglesias hacia la que se siente atraído el viajero cristiano es la del Hospital, donde se venera la imagen llamada el Cristo de la Sangre. Dos extensos corredores, cuyos muros desaparecen bajo innumerables ex-votas, dan acceso al *Camarin*, pequeña capilla que domina el santuario.

Bajo un rico dosel de terciopelo carmesí con franjas de oro, el gran Cristo de la Sangre está expuesto á la veneración de los fieles, que en gran número acuden á adorarle. Las vacilantes llamas de los cirios, costeados por la piedad popular, envían sus reflejos al rostro macilento del Cristo, cuya mirada guarda elocuente expresión de dolor. Sobrepuesta á la corona de espinas, ostenta una diadema de plata maciza; sobre los hombros del divino Crucificado desciende (siguiendo la costumbre establecida en las iglesias españolas) abundante y larga cabellera; un velo de brocado rodea su cintura (*sic*). Durante la Semana Santa, consagrada á conmemorar la Pasión, es cuando la devoción popular se manifiesta más fervorosamente hacia el Cristo del Hospital, honrándose las autoridades en asociarse á ella. La Diputación provincial invita al pueblo, por medio de un manifiesto, á escoltar al Cristo, llevado procesionalmente por las calles de la ciudad el solemne día del Jueves Santo. La procesión se forma á la caída de la tarde, siendo tan largo su curso que no se retira hasta ya avanzada la noche.

(Continuará).

PROF. ESTÉVE DE BOSCH.



PROYECTOS HOMILÉTICOS

TERCER DOMINGO DESPUÉS DE PENTECOSTÉS

INEFABLE TERNURA DE JESÚS PARA CON EL PECADOR.

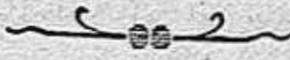
I.—*Por qué le ama Jesús?*—1) El pecador pertenece á Jesucristo, forma parte de su rebaño, es propiedad suya.—2) Del propio modo que el pastor se adhiere á su rebaño, Jesús no puede perder al pecador sin sentirse vivamente afligido.—3) El deplorable estado en que el pecado deja al pecador, llena á Jesús de profunda compasión.

II.—*Lo que hace para salvarle.*—1) Parece que por él olvida al justo y que por él experimenta una especial solicitud.—2) Para hallar la oveja perdida no retrocede delante de ninguna pena ni fatiga, ni aun delante del desprecio y la muerte de cruz.—3) Irá hasta el término y no se detendrá hasta haber logrado su deseo.

III.—*Su conducta en vez de él.*—1) No le trata con el rigor merecido; ni siquiera le dirige ningún reproche.—2) Le hace dulce y fácil el retorno al bien.—3) Le acoge con alegría y ternura.

IV.—*Cómo celebra su conversión.*—1) Queriendo que toda la Iglesia comparta su alegría.—2) El motivo de su júbilo consiste en que ha hallado lo que había perdido.—3) La conversión de un pecador es una fiesta en el cielo.

A. D.



MEMORIA HISTÓRICA

DEL POBLE DE SON SERVERA

(Continuació)

L' AJUNTAMENT. (1)

SI molts d'anys hagué de menester Son Servera per tenir administració de sagraments, moltíssims mes en necessitá pera ser vila y tenir Ajuntament. Son Servera desde el seu nexament fins a últims del

(1) Estava ja desespe ansat de poder presentar en la meua *Memoria* aquest capítol, tal volta el mes important del meu pobre treball; pero, mercé a la bondat de don Nicolau Compañy, Arxiver de la Diputació, que me facilitá ab tota amabilitat els originals, l' he pogut donar a llum.

Desembre de 1812 va ser llogaret d' Artá.

L' article 310 de la Constitució de l' any 1812 ordenava que se constituís Ajuntament en tot poble que tengués mil animes. En virtut de axò Son Servera cobrà l' independència municipal, en el temps ja indicat, porque tenia ja mes de mil siscentes animes, segons l' empadronament fet p' el Vicari D. Antoni Nadal dins el mes de Janer de 1813. Dins la Vila 1233, y escampades per les possessions y rot-lets de cases ensá y enllá, 418.

Tengué Ajuntament fins el 14 d' Agost de l' any 1814, es a dir, fiys dos anys després d' haverse posat. Se llevá, per supressió del Còdich Constitucional. Axí torná altre volta a ser llogaret d' Artá. Durant aquests dos anys se va senyalá el terme de Son Servera, tal qual es troba vuy en día.

El día 8 de Septiembre de 1813 l' Universitat de Son Servera se reuní, y acordá comissionar a D. Juan Nebot Garcías, Batle, a fi de que passás a Palma per presentar una sollicitut a la Diputació demanantli que tengués la bondat de senyalar el terme de Son Servera, engrandintlo, porque, respecte d' Artá, estava en relació territorial de 1 a 6 y personal de 3 a 5.

El 15 de Septiembre el Batle presentá á la Diputació una sollicitut demanant que senyalás el terme de Son Servera y d' Artá, porque no podía fer el llibre de talla mentres no se sabés ab quíns vehins se podía contar. Per altre part, qualsevol delicte se fés entre els dos pobles era confús el sebre quin dels batles tenia dret demunt el delinquent. Además que devia fersé la divisió segons el número d' animes, com deya la lley.

La Diputació atengué les justes peticions dels serverins; y per dar cumpliment a lo per ells sollicitat, en fetxa de 17 Septiembre de 1813 nombrá a D. Nicolau Dameto pera fer la demarcació territorial dels pobles d' Artá, Son Servera y Capdepera. Dit Senyor passá a Artá, el día 17 del mateix mes, ahont se reuniren els tres respectius Ajuntaments el mateix día, avisats ja ab anterioritat. En Dameto los manifestá l' especial comissió que se li havia confiada y los digué que, en la demarcació dels termes, havían de subjectarse a n' el número d' animes, a la extensió, calidat y situació de les terres. En seguida entraren en discusió; y per mes que foran moltes y acalorades les disputes, no arreglaren res, ans be se posaren a molta distancia. Se coneix molt be

qu' els d' Artá tenían sa pella p' el mánech y no volíen afluxá ni poch ni molt. Haventse fetes ja las dotse, suspengué el president la sessió, y citá porque se continuás a les quatre del capvespre, diguent que se nombrassen dos homos bons per cada poble, se reunissen y presentassen els seus acorts a la junta del capvespre. Axí se fe, quedant designats per Artá D. Francesch Blanes, Retgidor, y D. Bartomeu Pujol, Secretari; per Son Servera D. Antoni Servera y D. Juan Lliteras, primer Secretari que hey va haver; y per Capdepera D. Pascual Ferrer y D. Pere Caldentey. Reunits el capvespre, el President aprová els nomenclaments, y los citá p' el día 21 del mateix a les nou del matí.

El día 21 no mes comparagueren els d' Artá y de Capdepera; de Son Servera tant sols se presentá D. Juan Lliteras, per haverse hagut d' ausentar D. Toni Servera. D. Nicolau Dameto los prengué jurament de portarse en tota conciencia en l' asunto porque estavan comissionats, y senyalá junta p' el día siguent a les vuyt del matí. El 22 comparagueren els serverins; pero, en lloch de D. Antoni Servera, vengué D. Juan Nebot; los prengué jurament y comensá la discussió.

Els serverins deyan que, per poder continuar Son Servera essent vila, era necessari que el terme tengués les possessions Palma Nou, Son Cardaix, Xiclatí, Son Janer, La Jordana, la Raclosa (are Sa Ruscló) y Son Rabost, ademes d' el terme que ja se considerava com a seu. Els artanenchs digueren que no mes los volían dar el terme antich, ab la condició que volian tenir empriu al camí del port vell y a n' el port, per poder embarcar y desembarcar.

En Dameto tengué qu' haversen d' anar sens poder concertar als serverins y artanenchs ab una amistosa compostura; pero el día 23 de Octubre fallá que el terma de Son Servera havia de tenir per retxa divisoria la que senyalan les sigüents possessions, Son Jordi: Rafalet, Pula, Son Pentinat, Son Xerubí, Son Rabost y l' Estepar; que el camí y port vell fos lliure, y qu' els tres ajuntaments posassen les fites.

No conformantse el serverins ab una tan arbitraria divisió, feta sense comenarse a Deu ni a n' al diable, en fetxa de 9 de Novembre de 1813 acudiren cuantre en Dameto, presentant un recurs a la Diputació manifestant que la tal demarcació era injusta y gravement perjudicial per Son Servera; per lo mateix, o que se llevás l' Ajuntament, o que los donassen terreno. En seguida passen a exposar les proves, y, a n' el meu entendre, la qui val mes es la present. El terme d' Artá te de riquesa

311,223, lliures, 16 sous y 8 diners, y 3,674 animes. Separantse Son Servera y Capdepera d' Artá, los correspon pendre una part proporcional a les animes que tenen. Son Servera tenía, antes d' en Dameto, 22,266 lliures y 10 sous, y are 25,766 lliures, 4 sous y 10 diners y 1650 animes. Capdepera 1200 animes. De modo que a Artá li toca un poch mes de la mitat. En camvi Artá te mes de 200,000 lliures, y aquests dos pobles junts no mes ne tenen 49,276. Lo qual es clarament injust, y fa impossible tota administració. Per altre part, en Dameto havia de nombrar tercers homos bons.

La Diputació enterá a n' En Dameto del recurs de Son Servera, y nombrá per homos bons, en fetxa de 17 Janer de 1814, a D. Antoni Dameto Sureda per Artá, al Sr. Comte d' Ayamans per Son Servera, y, per Capdepera, a D. Antoni Fuster Dureta, grans propietaris dels tres termes.

Aquests tres se reuniren el día 17 de Janer mateix, y, examinat l' asunto, fallaren de la siguent manera: A Son Servera, además de les possessions que tenía p' el decret d' En Dameto, se li havían d' afegir, La Jordana ab la Raclosa, (la Rascló) els Rafals, Son Janer y Xiclatí, y que el port vell, suposat qu' estava enclavat dins Son Servera, havia de ser, lliure d' embarassos, d' aquest poble. Decret que va esser aprovat per la Diputació el 18 del indicat mes.

Quant dins Artá se va sebrer tal, resolució se reuniren el majors contribuyents á la casa de la vila el día 23 de Janer de 1814, y comissionaren *in solidum* a D. Pere Jusep Sancho, Retgidor, y a D. Francesch Blanes, vezí honrat.

L' Ajuntament protestá, en fetxa de 1^{er} de Febrer del mateix any. Jo he lletgit les rahons en que fundaren la protesta, y, francament, dech haver de dir, en honor de la veritat, qu' eran rahons foradades casi totes. La Diputació enviá el document a informes de Son Servera el día 25 de Febrer, y els serverins contestaren, el 17 de Mars, ab una exposició ben rahonada. No es favor, sino justicia que fás als serverins. Jo pretench haver estat imparcial en aquesta *Memoria*, diguent a n' el meu amat poble de Son Servera la veritat, encare qu' amarga. Per axò are, que trob que tenen rahó, no puch manco de felicitar als que tan habilment hey intervengueren. Axí va quedar l' asunto del terme, per que el 14 d' Agost torná esser Son Servera llogueret d' Artá, per haverse suspesa la lley de la constitució, fins l' any 1820, en que se posá

vigent la indicada lley, y com, segons el llibre de matrícula fet p' el Vicari D. Jusep María Sureda el Febrer del indicat any, constava ja Son Servera de 1808 animes, torná á ser vila, com abans.

Apenes feya un any que era poble, quant la Diputació resolgué, el 21 de Mars de 1821, que per facilitar la administració á n' el poble se atengués a la divisió feta el 18 de Janer de 1814. En consecuencia ab tal determinació passá la Diputació á l' Ajuntament d' Artá una comunicació, en fetxa 22 Mars de 1821, manant que se instruis expedient d' informació d' els termes de Capdepera y Son Servera. Havent passat vuyt dies sensa haver tenguda resposta d' Artá, el primer de Maig del mateix la Diputació se quexá del Ajuntament, ordenant que, si dins tres dies no se havia fet, se acudiria a altres procediments. El día 10 de Maig els d' Artá contestaren que, per excusar gastos y feynes, havian cercat l' expedient de 1814 y que no l' havian trobat, per mes que tenian fundades esperances de trobarlo, lo qual era el motiu perque no havian cumplit en seguida el manament de la Diputació. Passats cinch dies mes, la Diputació, el 15 de Maig, los respongué diguent que no admetia excuses, y que en tres dies enviassen l' expedient arreglat. No per axó se descompassaren, sino que l' Ajuntament d' Artá el 21 del dit mes contestá que no tenian motius de queixa de la divisió feta l' any 1814, pero que trobaven que el terme no era proporcionat a n' els brassos, es al dir, qu' era massa gran per Son Servera.

El día 1^{er} de Juny de 1821, la Diputació enviá a Son Servera l' expedient del terme, ab orde qu' en vuyt dies havia d' haver informat, enviant relació de totes les dificultats que se los oferissen. L' Ajuntament de Son Servera, el 12 de dit mes y any, contestá que, si estavan conformes els d' Artá, ells també hey estavan; que si hey havia pochs brassos, era a causa de la passada pesta bubónica; que si Son Servera havia sufrít disminució, també ab la peste n' havia experimentada Artá; per axó el mateix motiu valia per uns y p' els altres, y que el poble anava augmentant moltissim.

També la Diputació enviá un ofici, el 26 de Juny de dit any, a Manacor perque en sis dies informás del terme de Son Servera ab el qual confronta el de Manacor; y el primer de Juriol contestá dit Ajuntament que s' unia á lo manifestat per Artá, conformantse ab la divisió de l' any catorse.

(*Seguirá*).

MIQUEL GAYÁ Y BAUZÁ, PVRE.



¡N I M A Y !

¿No heu vist un arbre 'n la pleta
qu' ha perdut tota la fulla,
y en el cap de cada branca
hi serva encara la fruyta?

Al veure la negra soca
les branques seques y nues
qu' es doblegan revelloses,
no se qu' es que 'l cor se 'm nua.

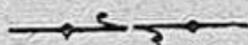
Com si ves una fantasma
de cent braços, trista y muda,
qu' allargás dels dits les canyes
brindant la mort en quiscuna.

Sabia fou naturalesa
condemnantlo a tal lletjura;
axís qui 'l veu s' extremeix,
gira 'ls ulls y se 'n allunya.

Fruyts mitx madurs que lo bálsam
qui 'ls dava llecor axugan,
tornant la mort per la vida...
¡Ni may que ningú los culla!

Vuy en l' arbre de la ciencia
pomposos explets hi lluen,
sense fulles d' esperança,
sense flors d' amor fecunda;

Fruyts matsinats que tot bálsam
y tóta llecor axugan,
tornant la mort per la vida.....
¡Ni may que ningú los culla!



LA JOVEN SIBERIANA

(Continuación)

HALLÁBASE rezando la respetable superiora cuando entraron en su celda: detúvose la portera junto á la puerta y se hincó de rodillas. Prascovia la imitó, y rogó á Dios que inclinara el ánimo de la abadesa en favor suyo.

Cuando ésta hubo terminado sus rezos, acercóse á la muchacha, que permanecía arrodillada, y la levantó con dulzura. Prascovia le dijo su nombre y el objeto de su viaje, mostró su pasaporte y pidió asilo por aquella noche, que le fué concedido.

Bien pronto se vió rodeada de religiosas que, atraídas por la curiosidad, llegaban á la celda de la abadesa. Contestaba Prascovia á las múltiples preguntas que le dirigían; contó las tristes aventuras de su viaje con tanta sencillez, y hubo tanta elocuencia en su misma naturalidad, que hizo llorar á las buenas hermanas que le escuchaban, inspirándoles desde entonces el más vivo interés.

Se la colmó de caricias y de cuidados; la abadesa quiso alojarla en su propia habitación, y formó desde luego el proyecto de retenerla y contarla en el número de sus novicias.

Hacía mucho tiempo que Prascovia resolviera tomar el velo si su empresa tenía buen éxito.

Ya vimos que, hasta su llegada á Ekaterinamburgo, había creído que la ciudad de Kiew se hallaba en el camino de San Petersburgo. Era, pues, en aquella ciudad donde se había prometido hacer luego sus votos. De paso, esperaba ver las famosas catacumbas, adorar las reliquias de los santos que en ellas se guardan (1) y procurarse un sitio para lo futuro en una de las casas religiosas de aquella ciudad. Una vez reconocido su error, no tenía dificultad en elegir el convento de Nijni para última morada suya; pero tan sólo se lo prometió á la superiora, y como se la instara para hacer el voto formal, no accedió á ello.

(1) Las catacumbas de Kiew son vastas galerías subterráneas, contiguas á la Catedral, servidas por religiosos de un antiguo y rico convento. Consérvanse en estos subterráneos gran número de santos griegos, cuyos cuerpos intactos, expuestos á la veneración de los fieles, están cubiertos de ricos ropajes, dejando ver sus caras, manos y pies. Las carnes disecadas han tomado poco más ó menos el color y la slijidez de la caoba,

—¿Sé yo acaso—contestó—lo que Dios exigirá de mí? Quiero, deseo sinceramente acabar aquí mis días; y si tal es la voluntad de la Providencia ¿quién podrá oponérsele?

Consintió en permanecer algunos días en Nijni, para reponerse y procurarse los medios de trasladarse á Moscou; pero, resintiéndose muchísimo de sus fatigas, cayó gravemente enferma.

Después de su chapuzón en el Volga, quedóle una tos pertinaz que la molestaba muchísimo. No tardó en declarársele una fiebre ardiente; sin embargo, aunque los médicos mismos desesperaban de salvarla, ella no sintió jamás ninguna inquietud.

—No creo en modo alguno—decía—que mi hora haya llegado, y espero que Dios me permitirá llevar á feliz término mi empresa.

Repúsose, en efecto, aunque lentamente, pasando el resto de la estación en el convento.

En el estado de debilidad en que se hallaba todavía, érale imposible continuar su viaje á pie, ni siquiera en los carricoches que servían la posta. No teniendo medios de procurarse un coche bastante cómodo, vióse obligada á esperar el *trainage* ¹⁾ para hallar la posibilidad de llegar á San Petersburgo sin exponerse á las molestias de los coches ordinarios.

Durante aquel tiempo asistió á los oficios y se sujetó en absoluto á la regla del convento, cosa que retardó quizá su restablecimiento, permitiéndole perfeccionarse en sus estudios.

Su conducta no podía menos de ganarle aún más la estimación de la superiora y de la comunidad; vióse objeto de verdadero afecto por parte de aquellas religiosas, y éstas, á su vez, no dudaron que algún día les cumpliría su promesa de volver, para tomar el velo en su convento.

Cuando los caminos de invierno estuvieron transitables, partió para Moscou, en trineo cubierto, acompañada de otros viajeros que llevaban el mismo itinerario.

La superiora, no habiendo conseguido hacerle abandonar su empresa, dióle una carta de recomendación para una de sus amigas de Moscou, la señorita de S.***, y le aseguró que siempre podría conside-

(1) Llámase así la época en que los caminos empiezan á ponerse prácticable para los trineos.

rar aquella casa como un seguro refugio, donde se la recibiría como hija muy querida, cualquiera que fuese el resultado de su viaje.

*
* *

Prascovia llegó á Moscou sin dificultad y sin que le ocurriera incidente alguno digno de mención.

La señorita de S.*** tuvo con ella muchísimas atenciones, tomándose el cuidado de retenerla consigo algunos días para buscar una persona á quien encómendarla durante su viaje hasta San Petersburgo.

Partió, pues, acompañada por un comerciante que viajaba con sus caballerías y que empleó veinte días en el viaje.

Además de las cartas de recomendación que recibió de sus protectoras de Ekaterinamburgo, obtuvo también una de la señorita de S.*** para la princesa de T.***, señora ya anciana y muy respetable.

Tales eran los recursos con que contaba á su llegada á la capital, á mediados de Febrero, unos diez y ocho meses después de su salida de la Siberia; conservando todo el valor y la esperanza que la animaran el primer día de su viaje.

Alojóse en casa de su guía, junto al canal de Ekaterinski, sintiéndose por algún tiempo como aturdida, desorientada, en la populosa ciudad; sin saber cómo afrontar su empresa ni cómo entregar las cartas de recomendación, cosa que le hizo perder un tiempo precioso.

El mercader, ocupado en su comercio, no podía cuidar gran cosa de ella. No obstante haberse encargado de hallar la morada de la princesa de T.***, antes de haber podido cumplir su promesa vióse obligado á salir para Riga, dejando á Prascovia en compañía de su mujer, quien la trataba con esmero; pero no consiguiendo serla útil para sus proyectos.

La carta de la señora G... iba dirigida á una persona que habitaba en la opuesta orilla del Neva.

Como la dirección estaba bien detallada, Prascovia, algunos días después de la marcha del mercader, acompañada de su esposa, púsose en camino para Wassili-Ostrow. (1) Pero el Neva, próximo al deshielo, ofrecía peligro, y los polizontes prohibían el paso por él.

Tuvo, pues, que regresar á su alojamiento, afligida por semejante contratiempo.

(1) Isla de Wassili, situada en la ribera derecha del Neva.

Ante tales dificultades, uno de los huéspedes del mercader aconsejóle, con poco acierto, dirigir una solicitud al Senado para obtener la revisión del proceso de su padre, ofreciéndose á buscar quién la extendiera.

El buen éxito obtenido con la que dirigió al gobernador de Tobolsk contribuyó á decidirla.

Escribiósele una solicitud, no redactada en los términos ni en la forma requerida, y no supieron darle la menor noción acerca de la manera como debía presentarla.

Este nuevo plan le impidió entregar con la prontitud necesaria sus cartas de recomendación, que hubieran podido serle mucho más útiles.

Provista de la solicitud, nuestra interesante protagonista dirigióse una mañana al Senado, subió la espaciosa escalera y penetró hasta una de las cancellerías; pero no pudo menos de sentirse azorada al verse entre tanta gente y sin saber á quién dirigirse.

Los secretarios á quienes se acercó con su demanda, miráronla de reojo y continuaron escribiendo sin atenderla; otras personas que encontró á su paso, en vez de escucharla ó de recoger la solicitud, apartáronse de ella, como pudieran haber hecho con un mueble ó una columna que obstruyera su camino.

Por último, uno de los inválidos, guardia de la cancellería, que atravesó rápidamente la sala, tropezándose con ella torció hacia la derecha tratando de pasar, y como Prascovia para dejarle sitio hiciera igual movimiento, vinieron á chocar rudamente.

Entonces el viejo guardia, de malísimo humor, preguntóle que se le ofrecía.

Prascovia le enseñó la solicitud, rogándole se encargara de presentarla al Senado.

(Continuará).

JAVIER DE MAISTRE.



BIBLIOGRAFÍA

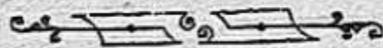
La redacción de nuestro estimable compañero *La Veu de Catalunya* ha tenido la deferencia de enviarnos un ejemplar del opúsculo de 120 páginas en 4.º titulado *Los conflictes d' Espanya y lo catalanisme*.

Contiene, en su original catalán y en sus traducciones al castellano y francés, el discurso pronunciado el día 12 de Diciembre de 1898 en

la Lliga de Catalunya por su Presidente el Dr. D. José Franquesa y Gomis.

Su fin principal es abogar por la autonomía catalana; y de las materias en él tratadas, con profusión de datos y gran vehemencia de lenguaje, dará idea el siguiente sumario: «Exposició del tema.—La derrera catástrofe.—Comparació entre la cayguda de la Espanya colonial y la de Catalunya autónoma.—Insensata conducta observada per tothom durant la guerra.—Compliment de las prediccions dels catalanistas.—Sacrifici inútil de la joventut espanyola.—Postració actual d' Espanya.—Falsas explicacions de la causa dels desastres.—La causa dels desastres.—La causa real de tanta ruina.—La Historia d' Espanya.—*Don Quijote*.—Funestíssims defectes del carácter espanyol.—Sa tendencia a la observació: son orgull y sa crueltat.—La lleugeresa espanyola.—Son culte a les formes aparents.—Son horror a la llibertat.—Indicis de noves corrents reformadoras.—Migrats plans de regeneració dels polítichs y de la gent de ordre.—La única solució definitiva. La autonomía.—La verdadera patria.—Lo regionalisme s' imposa.—Situació actual del catalanisme.—Necessitat d' una propaganda activa.—Las darreras ofertas fetas per alguns homes públichs.—Nostra conducta.—La unió dels catalans será la victoria de Catalunya.

Agradecemos á *La Veu de Catalunya* su delicada atención para con nosotros.



RONDAYES CURTES

IX.

S' ELLECSÓ DES CAMPANAR D' ANDRATX (1)

Demunt es campanar d' Andratx una vegada hi va sortir un ellec-só a una encletxa d' un mitjá.

Se va fer gros y gros, y els andritxols tiraren junta a veure com ho havían de fer per llevarlo des mitx, no fos cosa que crivellás es campanar y los ho tomás.

(1) La 'm contá mon pare.

Tots hey deyen sa seua: se proposaren molts de plans; però cap n' hi havia qu' agradás a tots.

Com prou hagueren sucats els ays, un des caporals diu:

— *A jo me pareix* que lo més avengut seria qu' un ase 'l se menjás a n' aquest ellecsó. Si un ase 'l se menja no crexerá pus y es campanar sortirá de perill.

Tot hom trobá que tenia raó, però lo que li digueren:

—¿Y com hey ha d' arribar s' ase allá dalt?

—¿Com? diu aquell. ¡Será bo de fer! Posem un ternal pardemunt, passemhi una corda, hey fermam un ase, le hi pujam fins que siga a s' endret, y axí li porá arribar de lo millor.

—¡Ben pensat! ¡ben pensat! cridá tothom.

Al acte posan es ternal, hey passen una corda qui bastás, hey ferman un ase p' es coll, y una partida d' homos estira qui estira, y s' ase per amunt y per amunt.

Com va esser a s' endret de s' ellecsó, tothom se posá a cridarli:

—¡Va petit! ¡arrisquel... ¡No li mens por! ¡Hala! ¡depressa!

Però s' ase no feya menció de res.

—¡Vaja quina passada! deya tothom.

¿Y que deu tenir aquesta pècora d' ase?

¿Que no se 'n deu agradar?

Sobre tot, veent que no li deya res, el devallaren, y va tenir dos pams de llengo defora y tot es cos més enrevanat qu' un cuyro d' ego.

Era mort: sa corda l' havia estrangolat.

¡Veyés com s' havia d' abordar a s' ellecsó!

¡Vaja quina porcada!

ANTONI M.^a ALCOVER, *Pvre.*



MISCELÁNEA

Suplicamos atentamente á los periódicos que á menudo reproducen nuestros artículos, y sobre todo nuestras poesías, que se sirvan indicar la procedencia de unos y otras.

Se trata del cumplimiento de un deber elemental de educación periodística, y nos parece que por ahora bastará y sobrará con sólo recordarlo.

Nuestro amigo el Archivero D. Estanislao de K. Aguiló ha sido comisionado por el Gobierno para examinar los documentos que en Montpellier y París existen y se refieren al antiguo Reino de Mallorca.



El día 22 de Julio fué presentado á Su Santidad, por el Rmo. P. General de los Dominicos, el décimo volumen de las obras-completas de Santo Tomás de Aquino mandadas publicar por el mismo Padre Santo.



En la Sagrada Congregación de Ritos se ha procedido al examen de los escritos del Venerable Olier, contemporáneo de San Vicente de Paúl, fundador de la Compañía de San Sulpicio y gran benemérito de los Seminarios.



La misma Sagrada Congregación, después de serio estudio de las obras del Venerable Beda y de un luminoso informe del Cardenal Mazzella, trata de proponer al Papa la extensión á todo el mundo cristiano del oficio y misa del santo monje, con adición del título de Doctor.



Á la edad de 80 años ha fallecido en Orthez el célebre orador católico de Francia Sr. Chesnelong, cuyas *Mémoires* constituyen uno de los libros más interesantes acerca de las odiosas leyes contra la enseñanza religiosa.



La Universidad protestante de Oxford ha condecorado con la borla de Doctor al R. P. Erhle, de la Compañía de Jesús, Prefecto de la Biblioteca vaticana.



El Sacro Colegio Cardenalicio acaba de experimentar dos pérdidas muy sensibles: la del Cardenal-Diácono Teodulfo Mertel, eximio juriconsulto y diplomático, fallecido á los 93 años, y la del Cardenal-Obispo Isidoro Verga, que desempeñaba el cargo de Penitenciario Mayor y disfrutaba de toda la confianza de Su Santidad.

JUAN MIRALLES Y SBERT

COMISIONISTA DE LIBROS,
PERIÓDICOS Y OBJETOS DE ESCRITORIO

Palacio, 81, Palma

(FRENTE Á LAS ESCALERAS DE LA SEO)

Se encarga de proporcionar á sus favorecedores, con prontitud y economía, cuantos libros y opúsculos se le pidan.

Cuida de suscripciones á periódicos y Revistas, así nacionales como extranjeros, mediante muy módica comisión.

Admite encargos para toda clase de impresos.

Es representante del *Instituto de Arte Cristiano* de Barcelona y de los *Monumenta Historica Societatis Jesu*.

Ofrece á sus clientes un servicio completo de las ediciones litúrgicas (Misales, Breviarios, Diurnos, Rituales, Octavas, Antifonarios etc.) de la Sociedad de San Juan Evangelista (Tournai), de H. Dessain (Malinas), de Federico Pustet (Ratisbona), de Alfredo Mame é Hijos (Tours) y de Pedro Marietti (Turín), de todas las cuales tiene páginas de muestra y nota de precios.

Facilita toda clase de estampas religiosas, en cromo, grabado en acero, heliografía y fotografía de las principales Casas nacionales y extranjeras, como la Sociedad de San Agustín (Brujas), la Sociedad litoleográfica de San José (Módona) y los Establecimientos de Bouasse-Lebel, Beck y Turgis (París), de Benziger y Compañía (Einsiedeln), de Kühlen (Gladbach), y de Pena y Bordas (Barcelona), de las cuales tiene más de 800 modelos de muestra.

Especialidad en recuerdos mortuorios, de primera Comunión y de primera Misa, en imágenes de San Antonio de Padua y en fotografías-sellos para encabezamientos de cartas.

Servicio del ramo de objetos de escritorio: papeles tina (blancos, rayados, comerciales y cuadriculados) y para cartas (blancos y de luto, rayados y lisos, en paquetes y en estuches), sobres de todos tamaños y calidades, cartón secante, obleas, tintas, porta-plumas, plumas, lápices, afile-lápices, limpia-plumas, seca-firmas, pica-notas, bandejas de cristal, frascos de goma, salvaderas, libretas, bobinas de papel engomado, vades de hule, tinteros, etc.; todo conforme al muestrario que tiene á disposición de sus parroquianos.

(PALACIO, 81, PALMA)

JUAN MIRALLES Y SBERT

COMISIONISTA DE LIBROS, PERIÓDICOS Y OBJETOS DE ESCRITORIO

calle de Palacio, número 81, en Palma de Mallorca

(frente á las escaleras de la Seo)

Acaba de editar:

Officia propria Diæcesis Maioricensis, en cuatro fascículos, impresos á dos tintas por la Casa Amengual y Muntaner, con hermosas viñetas y filetes rojos, papel agarbanzado.

Officia propria Diæcesis Maioricensis ad horas diurnas tantum, con iguales impresión y papel que los anteriores.

Missæ propriæ Diæcesis Maioricensi: lujosa impresión á dos tintas, en excelente papel agarbanzado.

Sirven para completar toda clase de Breviarios, Diurnos y Misales, y se han hecho tomando por modelo los de la Sociedad de San Juan Evangelista.

Admite encargos de los siguientes

LIBROS

Obras del Dr. D. Jaime Balmes, Pbro.—*Escritos póstumos*; 4.^a edición.—*Metafísica*; 9.^a edición.—En 8.^o

El Credo y la razón, por D. José de Elola, con una carta-prólogo de D. José M.^a de Pereda.—1 vol. en 8.^o—Λ tres pesetas.

Historia, fuentes y literatura del Derecho romano, por Pablo Krüger.—1 vol. en 8.^o mayor.

Lecciones de lengua castellana, por G. M. Bruño.—Segundo año, ó Curso medio.—*Libro del alumno.*—*Libro del Maestro.*—2 vol. en 8.^o

De Madrid á Londres, ó The interpreter in the pocket. Novísimo Diccionario práctico manual de la conversación inglesa para uso de los españoles, por Antonio Cánovas Vallejo y Jorge T. Burt.—1 vol. en 8.^o apaisado.

Literatura rabinica española del siglo XIII, por D. Antonio Aragón Fernández, Misionero Apostólico.—1 vol. en 8.^o mayor.

Tablas de comprobación de fechas en documentos históricos, por D. Eduardo Jusé.—1 vol. en 8.^o mayor.

Cyrano de Bergerac, por Edmundo Rostand. Tragicomedia en cinco actos. Versión castellana.—1 vol. en 8.^o mayor.

Histoire de l'Ancien Testament, d'après le Manuel allemand du docteur Schopfer, par l'abbé J. B. Pelt.—2 vol. en 8.^o

Nouvelle collection «Les Saints».—Volúmenes en 8.^o—Se han publicado: *Saint Ambroise*, par le Duc de Broglie.—*Saint Dominique*, par l'abbé Guiraud.—*Saint Henri*, par l'abbé Lesêtre.—*Saint Ignace de Loyola*, par H. Joly.—*Saint Etienne*, roi d'Hongrie, par E. Horn.—*Saint Louis*, par M. Sepet.—*Saint Jerome*, par le R. P. Largent.—*Saint Augustin*, par A. Hatzfeld.—*Sainte Clotilde*, par G. Kurth.—*Saint Augustin de Cantorbéry et ses compagnons*, par le R. P. Brou.—*Le Bienheureux Bernardin de Feltre*, par E. Flornoy.—*Saint Vincent de Paul*, par E. de Broglie.—*Saint Pierre Fourier*, par L. Pingaud.

Questions bibliques, par l'abbé de Broglie. Oeuvre posthume, recueillie par l'abbé Piat.—1 vol. en 8.^o mayor.

Méditations sacerdotales, par le R. P. Chaignon, S. J.—5 vol. en 8.^o

La Méditation, par le même.—3 vol. en 8.^o